

La Gaceta de hoy, que trae ya la composicion personal de los Consejos de administracion de esas Provincias, acreditara a V.S. que el Sr. Pidal ha sido desgraciadamente fiel a su palabra, obedeciendo en esta grave circunstancia mas a los consejos de la passion, que a las inspiraciones de la justicia, y abusando de una manera lamentable del poder que la Corona ha puesto en sus manos, no para hollar las leyes, sino para respetarlas y cumplirlas.

Ha llegado pues el caso de que V.S. y sus dignas hermanas desplieguen, con moderacion, pero con firmeza, todos los recursos que aquellas les prestan para defender los derechos e instituciones del pais, que nunca ha conocido los funcionarios publicos asalariados que quieren imponerle contra su voluntad, en lugar de las corporaciones paternales y desinteresadas que le han regido con tanto acierto y fortuna por espacio de muchos siglos.

En la seguridad de que V.S. dara la misma importancia que nosotros a la temeraria publicacion del periodico oficial, nos tomamos la libertad de devolverle la representacion que se sirvio dirigernos con fha 23 del actual, por si juzga conveniente modificarla y fortalecerla con motivo de dicha novedad, tomandola por causa impulsiva de la suplica, y llamando franca y lealmente la atencion del Gobierno de S. M. sobre los conflictos que necesariamente han de seguirse de plantearla.

Con respecto al otro negocio relativo a la presentacion de cuentas, esperamos con viva impaciencia las noticias que pedimos a V.S. en nuestras comunicaciones del 21 y 22 del corriente.

Dios

guarde a' V. S. muchos años etc
año 27 de Junio de 1845.

Fran. del Hecbal
y Arratia


Pedro de Egaña


Ap. D. y Ap. S. Provincia de Alava.